

## Ice Systems S.A. ICESYMS

Guayaquil, 29 de junio del 2020

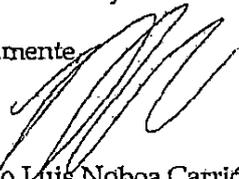
Señor  
Augusto Carlos Hohagen Peschiera  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ice Systems S.A. ICESYMS, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un periodo estatutario de **UN AÑO** y con las atribuciones y deberes contemplados en sus Estatutos Sociales, entre los que constan el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en subrogación del Presidente.

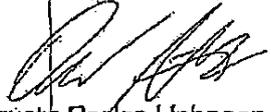
Ice Systems S.A. ICESYMS se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera de Guayaquil, María Tatiana García Plaza, el 28 de mayo del 2014 y fue inscrita el 19 de junio del 2014 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

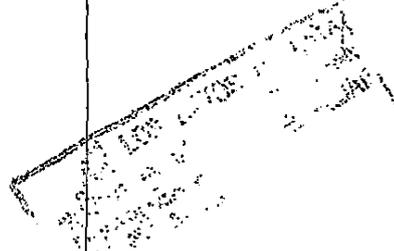
Atentamente,

  
Ricardo Luis Noboa Carrión  
Secretario  
C.C. No.: 0912575396

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 29 de junio del 2020

  
Augusto Carlos Hohagen Peschiera  
Pasaporte No.: 11828045360





REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:24.157  
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2020  
HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ICE SYSTEMS S.A. ICESYMS, a favor de AUGUSTO CARLOS HOHAGEN PESCHIERA, de fojas 56.784 a 56.787, Libro Sujetos Mercantiles número 9.847.

ORDEN: 24157



Guayaquil, 18 de agosto de 2020

REVISADO POR: *[Signature]*

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 14 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2070 de R.E. de 24 de 1.978 publicado en el Registro Oficial número 504 del 17 de Abril de 1.978 y en virtud de la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, en que el documento original se encuentra en el expediente número 19-8-2020 Cuentas: Notarial



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza  
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0262232

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030